



OIR-TSE-146-XII-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con cuarenta minutos del siete de diciembre de dos mil veintiuno.

I. El 06 de diciembre de 2021, la ciudadana _____ solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información:

Información sobre el padrón electoral, específicamente, el padrón por grupo etario para los años 2000, 2010 y 2021.

II. La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

III. A) Previo a responder, es pertinente mencionar, que los artículos 62 inciso 2° y 74 letra b. de la LAIP, establecen que cuando la información solicitada sea del dominio público por encontrarse en archivos o formatos electrónicos en Internet, se le deberá indicar al solicitante el lugar y forma de cómo obtenerla.

B) Conforme con lo anterior, se le hace del conocimiento que los estadísticos por departamento, municipio, rango de edad y género, de los ciudadanos inscritos en el registro electoral para distintas elecciones desde 1994 a 2021, es información de dominio público disponible en el portal de transparencia de esta institución, la que puede ser verificada, descargada o impresa en el vínculo siguiente:

https://archivo.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral

C) Por lo anterior, se **resuelve:**

Indíquese el lugar donde se encuentra la información solicitada, por ser de dominio público.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

